



VISTO

DECRETO N° 0477

NEUQUÉN,

13 MAY 2026

El Expediente OE N° 2113-M-2026, el Decreto N° 0026/26, Resolución N° 0089/26 y N° 0128/26; y

CONSIDERANDO:


Que mediante el Decreto N° 0026/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

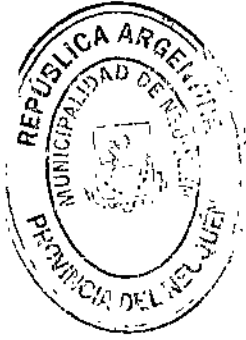
Que a través del expediente indicado en el Visto, el titular de la mencionada Secretaría, propicia dejar sin efecto la designación en planta política de la señorita Norma Angélica ALMAZABAL, D.N.I. N° 42.709.503, en el cargo de Jefa de División Arquitectura Edificios Públicos, Categoría 22 más plus, de la Dirección Obras de Arquitectura, dependiente de la Dirección General de Inspecciones, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0026/26, dado que la misma no ha tomado posesión del cargo y no prestó ni prestará servicios en el marco de referida designación, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se propició realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se propicia dar de baja las designaciones de las persona que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías de planta política que allí se describen;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se requirió ocupar el cargo de planta política denominado Dirección de Obras Menores, dependiente de la Dirección General de Producción y Conservación, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, el cual se encuentra vacante en virtud de la Resolución N° 0089/26;

Que en el mismo sentido, se procederá a ocupar el cargo de planta política denominado Dirección de Seguridad e Higiene, dependiente de la Dirección General de Inspecciones, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, el cual se encuentra vacante en conforme lo indicado en la Resolución N° 0128/26;


Dra. MARIA LUCIANA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0477-26

Que por lo expuesto, se propician las designaciones en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

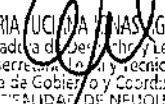
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Infraestructura y ----- Planeamiento Urbano, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, en el cargo y en la categoría que allí también se consignan, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, las designaciones en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.


Dra. MARIANA CASASGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0477-26

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 2-C-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
NICOLA


Dña. MARIA LUCIA DE JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0477-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Dirección General de Inspecciones

Dirección Obras de Arquitectura

División Arquitectura Edificios Públicos

Norma Angélica ALMAZABAL, D.N.I. N° 42.709.503

Categoría 22 más plus

A partir del día 01 de enero de 2026

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0477-26

ANEXO II


**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

Dirección General de Inspecciones
Dirección de Seguridad e Higiene
División Seguridad e Higiene
Soledad GALEANO, D.N.I. N° 34.117.332
Categoría 22 más plus

Dirección General de Producción y Conservación
Dirección de Obras Menores
División Pañol
Rodrigo Omar MORA, D.N.I. N° 30.055.571
Categoría 22 más plus

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Dirección General de Espacios Públicos
Dirección de Topografía
División de Asistencia Topográfica
María Lourdes BECERRA, D.N.I. N° 40.320.059
Categoría 22 más plus


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEJOUÏN



0477-26

ANEXO III

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**


Dirección General de Inspecciones
Dirección de Seguridad e Higiene
Soledad GALEANO, D.N.I. N° 34.117.332
Categoría 24 más plus

División Seguridad e Higiene
María Lourdes BECERRA, D.N.I. N° 40.320.059
Categoría 22 más plus

Dirección Obras de Arquitectura
División Arquitectura de Edificios Públicos
Héctor Pedro OLIVER, D.N.I. N° 33.023.355
Categoría 22 más plus

Dirección General de Producción y Conservación
Dirección de Obras Menores
Rodrigo Omar MORA, D.N.I. N° 30.055.571
Categoría 24 más plus

División Pañol
Hernán TEJADA, D.N.I. N° 26.525.743
Categoría 22 más plus


Dra. MARIA LUCIANA J. AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno / Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

